

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO

## ESTÁNDARES MÍNIMOS INSTITUCIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA

(Documento aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico  
Sesión del 13-09-04, Acuerdo N° 166.2004-CONAREME)

1. PROYECTO INSTITUCIONAL
2. ORGANIZACIÓN ACADEMICA
3. PLANA DOCENTE
4. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO
5. SEDE DOCENTE y COMITÉ HOSPITALARIO
6. ORGANIZACIÓN e INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
8. RECURSOS DE INFORMACIÓN EN SALUD

GLOSARIO DE TERMINOS

### Leyenda:

- U; Universidad  
H: Hospital  
R: Residente  
D: Docente

## ESTÁNDARES MÍNIMOS INSTITUCIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA

PROYECTO INSTITUCIONAL									
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplicación				Fuente	Observ
				U	H	R	D		
1. Calidad institucional reconocida en la formación de médicos cirujanos	1.1 Facultad acreditada por CAFME	2004	SI	X				Certificado de Acreditación expedido por CAFME	Tiene carácter de requisito
	1.2 Facultad Miembro Titular de ASPEFAM	2004	SI	X				Certificado de Membresía expedido por ASPEFAM	Tiene carácter de requisito
2. Experiencia institucional en la formación de médicos cirujanos	2.1 Promociones de médicos egresados	2004	3	X				Registros de grados y títulos	Tiene carácter de requisito
3. Participación de la institución en el Sistema Nacional de Residentado Médico	3.1. Tasa de participación mínima del Representante institucional (Titular o Alterno) en las Sesiones Ordinarias del CONAREME	2004	75%	X				Constancia expedida por CONAREME	No aplicable a nuevos miembros de SINAREME
4. Convenios institucionales con entidades extranjeras que promueven el intercambio de experiencias, docentes y estudiantes de segunda especialidad.	4.1. Convenios suscritos y vigentes	2005	02	X				Convenios suscritos	

**ORGANIZACIÓN ACADEMICA**

Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ
				U	H	R	D		
5. Comité de Especialidad, o equivalente, estructurado y funcionando	5.1. Designación del Comité de Especialidad	2004	Sí	X				Resolución de Nombramiento	No exigible durante 2 años para las especialidades y subespecialidades nuevas, a partir del momento de la aprobación de los EMF de esa especialidad
	5.2. Miembros del Comité de Especialidad titulados como especialistas	2004	100%	X				Título de especialista en Legajo personal	
	5.3. Miembros del Comité de Especialidad recertificados.	2006	100%	X				Certificado CMP en Legajo personal	
	5.4. Sesiones regulares del Comité de Especialidad	2005	Mensual	X				Libro de Actas	
	5.5. MOF del Comité de Especialidad	2004	SI	X				Documento institucional que aprueba el MOF	
6. Profesor Responsable o Cargos equivalentes capacitados para aplicar el Programa de la Especialidad	6.1. Responsable y Tutor, o equivalentes especialista con experiencia mínima de 5 años en la especialidad.	2004	SI	X				Informe y Legajo	
	6.2. Responsable y Tutor o Cargo equivalente especialista recertificado	2006	SI	X				Informe y Legajo	
	6.3. Responsable y Tutor, o Cargo equivalente, con experiencia mínima docente de 2 años.	2006	SI	X				Informe y Legajo	

7. Plan curricular de la especialidad y un plan de evaluación del mismo.	7.1. Plan curricular del Programa aprobado por la instancia universitaria pertinente	2004	SI	X				Resolución de aprobación	
	7.2. Plan de monitoreo y evaluación del Programa aprobado	2004	SI	X				Resolución de aprobación	
8. Entrega oportuna a los alumnos del Plan curricular del programa, incluyendo Plan de Estudios con estándares de formación.	8.1. Plan curricular entregado en la matrícula; o publicado en la página web de la Facultad.	2004	100%	X		X		Constancia de Recepción Entrevista a los alumnos Verificación de Página web	
9. Entrega oportuna de los syllabi de los cursos a los estudiantes	9.1. Syllabi entregados al inicio de cada curso	2004	100%	X		X		Entrevista a los alumnos Constancia de Recepción	
	9.2 Syllabi de rotaciones extrahospitalarias, entregados antes de cada rotación	2006	100%	X		X		Entrevista a los alumnos Constancia de Recepción	
10. Entrega oportuna del Plan curricular del Programa, incluyendo Plan de estudios con estándares de formación a los profesores responsables, coordinadores y tutores.	10.1. Plan Curricular entregado la primera semana de actividades	2004	100%	X			X	Cargo de recepción de docentes Entrevista a los docentes	
11. El desarrollo normal de las actividades lectivas garantiza la formación del médico residente	11.1 Cumplimiento de rotaciones y actividades del Programa	2004	90%			X	X	Informe del CHRM y de los Médicos residentes.	
12. Seguimiento del Rendimiento Académico de los estudiantes	12.1 Registro de Notas del año académico anterior	2004	100%	X				Registro de Notas	Salvo casos debidamente justificados

13. Los estudiantes tienen acceso confidencial a su record académico a través de la red informática	13.1 Acceso a través de Internet o terminal electrónico a su registro de notas del periodo lectivo anterior	2006	SI	X		X		Verificación de Acceso Encuesta a Médico Residente
14. La universidad realiza el seguimiento de sus egresados con el fin de evaluar su impacto y retroalimentar al proceso de formación	14.1 Sistema establecido y operando de seguimiento de los egresados del programa	2006	SI	X				Documento que demuestra la existencia del Programa e Informe de Ejecución de la Unidad de Postgrado

PLANA DOCENTE									
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplicación				Fuente	Observ
				U	H	R	D		
15. La calificación académica de la plana docente garantiza el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos de segunda especialización.	15.1. Porcentaje de docentes ordinarios asignados al residentado médico con grado de Magíster o Doctor	2004	15%	X				Informe y Legajos	No exigible hasta el año 2006 para las especialidades y subespecialidades creadas a partir del 2004
	15.2. Porcentaje de docentes con cursos de docencia universitaria	2005	30%	X				Informe y Legajos	
	15.3. Porcentaje de tutores con título de especialista	2004	100%	X				Informe y Legajos	
	15.4. Porcentaje de profesores recertificados por el Colegio Médico del Perú	2006	100%	X				Informe y Legajos	

16. El Programa cuenta con una plana docente con vinculo laboral con la Universidad	16.1. Porcentaje mínimo de Profesores responsables, coordinadores y tutores nombrados o contratados	2004	30%	X				Resolución de Nombramiento o contrato	
17. Los Tutores de la Especialidad conducen eficientemente el proceso de formación	17.1. Manual de organización y funciones de la UPG que señala sus funciones	2004	SI	X				Resolución que aprueba el MOF	
	17.2. Relación máxima Tutor/estudiantes por especialidad	2004	1 tutor por 3 estudiantes	X		X		Informe Resolución de ingresantes y Resolución de designación de tutores.	
	17.3. Tutores con carga asistencial en la Sede Docente	2004	100%			X		Informe y Legajo	
	17.4. Porcentaje de estudiantes que estiman que sus tutores desempeñan adecuadamente las funciones asignadas	2005 2006	50% 66%				X	Informe de Encuesta semestral a los médicos residentes	
18. La Plana Docente de la especialidad cuenta con experiencia en investigación	18.1 Número de trabajos científicos por profesor por año publicados en revistas indexadas por Scielo Perú, LILACS o NLM, figurando como autor o coautor (máximo.02 coautores)	2006	0.20	X				Copia de la publicación	
		2007	0.30	X				Copia de la publicación	
		2008	0.40	X				Copia de la publicación	

**PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO**

Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ
				U	H	R	D		
19. Los Estándares Mínimos de Formación son registrados durante el proceso de enseñanza aprendizaje	19.1. Registro de cumplimiento de los Estándares Mínimos, avalado por el Tutor	2005	100%			X		Carpeta de Registro de actividades del médico residente. Entrevista a Residentes	
20. El Servicio Asistencial se constituye en un espacio propicio para la formación profesional	20.1. Protocolos Médicos establecidos y operando en las 10 principales patologías, o en el número que cubra el 80% de la casuística de la especialidad del servicio	2005	20%		X			Protocolo aprobado e Informe de Aplicación en Historias Clínicas	
		2006	50%		X			Protocolo aprobado e Informe de Aplicación en Historias Clínicas	
		2007	100%		X			Protocolo aprobado e Informe de Aplicación en Historias Clínicas	
	20.2. Actividades académicas semanales en el Servicio: revistas de revistas, revisión de caso clínico, revisión de temas, discusión de casos de muerte y complicaciones	2004	SI		X			Registro de actividades y asistencia de médico residente	
	20.3. Ponencias y publicaciones del Servicio, con participación de los médicos residentes	2005	SI		X			Informe y Constancias en Legajo del médico residente	
	20.4. El Programa permite y brinda facilidades para realiza rotaciones de la especialidad en el extranjero b	2005	SI	X	X			Informe de la Unidad de Postgrado	
21. La permanencia de los alumnos en el programa tiene periodos preestablecidos	21.1. Tiempo máximo para obtener el título de especialista luego de culminada la formación en servicio	2004	3 años	X				Documento que aprueba la norma	
	21.2. Porcentaje de estudiantes titulados al cabo de 03 años de culminado el Programa	2006	75%	X				Informe. Registros de Grados y Títulos	

										Se propone alternativamente de 3 a 5 años y Anular el Indicador
22. La institución formadora garantiza la disponibilidad de campo clínico para la especialidad, según encuesta diseñada por la universidad	22.1. Encuesta anual entre los profesores sobre el desarrollo del programa	2005	SI	X				X	Informe de resultados de Encuesta	
	22.2. Encuesta anual entre los médicos residentes sobre el desarrollo del programa	2005	SI	X		X			Informe de resultados de Encuesta	

SEDE DOCENTE y COMITÉ HOSPITALARIO										
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ	
				U	H	R	D			
23. La institución formadora garantiza la disponibilidad de campo clínico para la especialidad	23.1. Convenios con la institución prestadora	2004	SI	X	X			Convenio vigente, suscrito por las autoridades competentes		
24. La institución hospitalaria tiene experiencia como Sede Docente	24.1. Es Sede Docente de una facultad de medicina acreditada en la enseñanza de pregrado en medicina o internado	2004	SI	X	X			Informe		



25. El Comité Hospitalario de Residentado Médico se reúne y coordina la formación de médicos residentes en la Sede Docente	25.1. Conformado de acuerdo a las normas legales del SINAREME	2005	SI		X		Resolución Directorial o equivalente que constituye el Comité Hospitalario.	
	25.2. Se reúne con regularidad	2005	Cada 2 meses		X		Libro de Actas del Comité Hospitalario, firmadas y fechadas	
	25.3. Plan Operativo anual aprobado y en ejecución	2005	SI		X		Plan Operativo, refrendado por Resolución Directorial o equivalente e Informe de Ejecución	
	25.4. Personal administrativo de apoyo asignado, a tiempo completo o parcial	2005	SI		X		Documento institucional que designa al Personal	
	25.5. Cumple con las funciones asignadas por la norma	2005	SI		X		Libro de Actas	
26. El Programa cuenta con infraestructura y recursos humanos en la Sede Docente	26.1. Coordinador de Residentado Médico en la Sede Docente designado	2005	SI	X			Resolución o documento equivalente que designa al Coordinador de Sede	
	26.2. El Coordinador en la Sede Docente cumple con sus funciones	2005	SI			X	Entrevista a residentes	
	26.3. Ambiente físico destinado a fines administrativos de la Universidad en la Sede Docente	2005	SI		X		Constatación física	No necesariamente Oficina exclusiva
	26.4. Personal administrativo asignado en la institución hospitalaria	2005	SI	X	X		Documento de designación Entrevista a Personal	
27. La Sede Docente cuenta con ambientes y equipamiento adecuados para la docencia de postgrado	27.1. Auditorio con capacidad no menor de 50 personas	2004	SI		X		Informe Constatación Física.	
	27.2. Ambiente para reunión del Servicio y realización de actividades académicas	2004	SI		X		Informe Constatación Física	
	27.3. Disponibilidad de equipos audiovisuales (incluyendo retroproyector y equipo multimedia) operativos para el Programa	2004	SI		X		Informe Constatación Física.	

28. La Sede Docente cuenta con equipos de cómputo conectados a Internet para docentes y médicos residentes	28.1. Equipos conectados a Internet y docentes y alumnos con correo electrónico	2005	Si		X				Informe y Prueba de acceso	
--	---	------	----	--	---	--	--	--	----------------------------	--

ORGANIZACIÓN e INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA										
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ	
				U	H	R	D			
29. La Unidad, Sección o equivalente de postgrado cuenta con la infraestructura y equipamiento mínimo necesarios para el desempeño de sus funciones	29.1. Oficina equipada y reservada exclusivamente para la Unidad en la universidad	2005	SI	X				Informe Constatación física		
	29.2. Línea Telefónica y Fax en la Oficina	2005	SI	X				Informe Constatación física		
	29.3. Acceso desde la Oficina a Internet (correo electrónico y web)	2005	SI	X				Informe Constatación física		
30. La Unidad, Sección o unidad equivalente de postgrado cuenta con personal administrativo para las labores propias de la Unidad	30.1. Personal administrativo designado para laborar en la Unidad de Postgrado	2004	SI	X				Documento institucional de designación		
31. El proceso administrativo garantiza una adecuada prestación del servicio	31.1. Funcionamiento que establezca un horario de atención al usuario	2004	SI	X		X		Informe de funcionamiento Encuesta		
	31.2. Normas establecidas para los procedimientos administrativos de la Unidad de Postgrado	2005	SI	X				Documentos institucionales que aprueban las normas		

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL									
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ
				U	H	R	D		
32. Prevención de Enfermedades Infecciosas relacionadas a la práctica profesional	32.1. Cobertura de vacunación de estudiantes contra hepatitis A, B y rubéola (sexo femenino)	2005	100%			X		Informe y certificado de vacunación	
	32.2. Control de Tuberculosis, como requisito de ingreso y de matrícula anual	2005	100%		X			Informe y Certificado Médico	
33. Detección temprana de trastornos mentales	33.1. Evaluación de salud mental como requisito de ingreso	2004	SI	X				Informe de Salud Mental al Ingreso del Programa	
	33.2. Programa de evaluación psiquiátrica para detección de trastorno mental. aprobado y operando	2005	Si	X				Informe Anual de Ejecución del Programa	
34. El médico residente posee cobertura de salud física y mental	34.1 Cobertura de salud física y mental, y trabajo de riesgo	2004	100%		X			Informe del Comité Hospitalario	
35. Alimentación y vestuario de los residentes durante sus labores en el servicio	35.1. La Sede Docente otorga alimentación balanceada y vestuario adecuado a los residentes	2004	SI		X	X		Informe del CHRM Entrevista a médicos residentes	
36. La Sede Docente otorga los beneficios laborales de Ley al residente	36.1. Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a la normatividad vigente	2004	SI		X	X		Informe del CHRM y médicos residentes	
37. La Sede Docente provee a los residentes de un ambiente de descanso adecuado, cuando el caso lo requiera	37.1. Ambiente de descanso adecuado	2004	SI		X	X		Informe del CHRM Entrevista de médicos residentes	

38. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre jornada académica asistencial	38.1 Cumplimiento de la normativa vigente	2004	SI		X	X			Informe del CHRM Entrevista de médicos residentes	
---	---	------	----	--	---	---	--	--	--	--

RECURSOS DE INFORMACIÓN EN SALUD										
Variable	Indicador	Vigencia de Aplicación	Valor	Nivel de Aplic				Fuente	Observ	
				U	H	R	D			
39. Disponibilidad de material bibliográfico actualizado, de la especialidad, en la biblioteca de la Facultad	39.1. Textos (papel o medio electrónico) de la especialidad	2004	SI	X		X		Informe de Disponibilidad en Biblioteca Encuesta		
	39.2. Textos de la Especialidad actualizados	2004	No mayor de 05 años	X		X		Informe biblioteca Encuesta		
40. La facultad brinda a sus profesores y alumnos acceso a Bases de Datos Electrónicas internacionales	40.1. Suscripción a Base de Datos Electrónica de revistas médicas indexadas por la National Library of Medicine (NLM)	2004	SI	X		X	X	Contrato de Suscripción Encuesta a médicos residentes y docentes Prueba de Acceso		
41. El Hospital cuenta con material bibliográfico actualizados, referido a la especialidad.	41.1 Material bibliográfico impreso actualizado o suscripción a base de datos electrónica vigente	2004	SI		X	X		Informe Encuesta Verificación física		

\* Lo establecido como plazo de aplicación 2004 entra en vigencia a partir de 01 de Enero de 2005

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **Campo Clínico**

Espacio clínico académico– asistencial para el desarrollo de un programa, con o sin presupuesto propio.

### **Docente**

Profesor universitario que participa en las actividades académicas del programa de segunda especialización desde el diseño hasta la ejecución. En tal sentido se extiende a todos aquellos con responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Plan Curricular**

Documento que describe la organización y articulación de los elementos del proceso educativo con base en los objetivos y las competencias que deben alcanzar los residentes. Deben considerar necesariamente: el perfil de formación, las funciones y competencias del egresado, los objetivos curriculares del programa, el Plan de Estudios, el sumario de los cursos (en los casos pertinentes) precisando objetivos específicos de las rotaciones programadas, los logros mínimos a alcanzar, desagregados por año académico, el sistema de evaluación a emplear, y normas administrativas universitarias internas pertinentes. Asimismo debe consignarse los miembros del Comité de Especialidad o equivalente, como anexo, así como todo aquello que contribuya al proceso de formación del residente.

### **Plan de Estudios**

Documento que describe secuencialmente las asignaturas, rotaciones del programa y actividades y prácticas en servicio,. Se encuentra estructurado en función de la distribución del tiempo, por año académico.

### **Profesor Coordinador de Residentado**

Representante institucional de la Sección de Postgrado de la Universidad en la Sede Docente. Coordina y supervisa los aspectos académicos de los programas de segunda especialización.

### **Tutor**

Médico asistencial de la Sede Docente, designado por la sección de postgrado de la universidad, que tiene la responsabilidad de orientar al residente a su cargo, monitorizando el logro de las competencias establecidas en el Plan Curricular.

### **Unidad, Sección, Dirección o Equivalente de Postgrado**

Unidad académico – administrativa de la Facultad, encargada de la formación de especialistas.